ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MUÑOZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.324.526
CONTRATO No.	802-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMUNDI - GT VALLE DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos defin.dos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el mes de diciembre, se obtiene un nivel de cumplimiento de fidelización de la población del 50%, el cual refleja que se deja de atender a 10 PPR por la situaciones que a continuación se describen: PPR's de CODA: 0862-15 y 0937-09, no contestaron; PPR de CODA: 1142-09, tiene caso abierto de seguridad; PPR's de CODA: 0335-11, 0672-14, 0094-09, 0716-10, 0082-19 porque en la zona rural del municipio de Jamundí donde residen, entre las primeras semanas del mes, las vías estuvieron bloqueadas, ocasionando alteraciones de orden público y de seguridad; y las PPR's de CODA: 0563-15 y 1152-05, que reportaron vía telefónica que se encontraban en el departamento del Cauca y se les direccionó para que realizaran el traslado pero no lo han hecho. Teniendo en cuenta estas novedades, en el mes de diciembre de una población activa de 20 PPR, solo es posible la atención de 10 de ellos (2 pertenecen a Cali y 8 son de Jamundí); al cierre de este informe, no se cuenta con PPR en estado Inactivo, solo se cuenta con 1 PPR en IPB por abandono del proceso por más de 6 meses, la PPR de CODA: 0225-17, a la cual se le ha realizado seguimiento telefónico en el mes en curso por vía wasap, donde argumenta que aún se encuentra viviendo en el país de Ecuador, sin definir cuándo podría presentarse al GT más cercano en el territorio Colombiano. En el mes en curso realizaron visitas domiciliarias a los Participantes de CODA: 1796-10 que se encuentra en licencia de maternidad y en proceso de recuperación; PPR de CODA: 1141-07 que estaba incapacitada por un accidente laboral; y a la PPR de CODA: 0712-12 porque en el sitio de trabajo no le daban permiso en su lugar de trabajo para desplazarse hasta los puntos de atención. Para realizar reactivación este mes de diciembre, se realizó seguimiento a las PPR que en el mes pasado no se presentaron, se le solicito a la Gestora de Ciudadanía, el acompañamiento y búsqueda de las PPR de CODA: 0094-09 y 1142-09.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	También en diciembre, se aplicaron los instrumentos de hábitat y de tasa de desocupación a las PPR de CODA: 1141-07, 0786-14 y 0712-12. Adicionalmente se realizó la aplicación del seguimiento trimestral n° 3 y n°4 al BIE-VIV-25553 a la PPR Culminada de CODA: 0387-13.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de diciembre, se realizó la formulación del PDT y puesta en ejecución de las PPR de CODA: 0712-12. En el mes de diciembre, se formula el PDT de la PPR de CODA: 0712-12 y se coloca en estado de ejecución. Se realiza también la evaluación de 10 PDT que corresponden a las PPR de CODA: 0937-09, 1796-10, 1142-09, 0452-15, 0455-15, 0672-14, 0716-10, 0563-15, 0335-11 y 1152-05. Se realiza la caracterización de 5 PPR de CODA: 1141-07, 0712-12, 0529-14, 0082-19 y 0786-14. En resumen, para el corte del mes de diciembre se tiene la población distribuida en los estados del PDT de la siguiente manera: 6 PPR tienen estado de Elaboración que corresponden a los CODA: 1141-07, 0529-14, 0672-14, 0082-19, 0786-14, y 1152-05. En estado de Ejecución 6 PPR que cuentan con metas hasta 2020, las siguientes de CODA: 0335-11, 0094-09, 0004-17, 0360-17, 0023-17 y 0862-15 y 10 PDT en estado de Evaluado; para un total de 20 PPR asignadas y activas. En el mes de diciembre, se realizó la actualización de los conceptos de reintegración de las siguientes PPR de CODA: 0786-14, 1152-05, 0082-19, 0563-15, 1142-09 y 1141-07, registrando información en la historia de vida y en las dimensiones: familiar, productiva y seguridad.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el mes de diciembre, se tenían que trabajar en el cumplimiento a 6 acuerdos de PDT de los cuales se logra colocar en cumplido 4, los restantes 2 no se lograron trabajar porque las PPR no se presentaron a la cita concertada y uno de ellos se encuentra viviendo en zona rural donde hay cierre de la vía y dificultades de orden público. A continuación, describo los acuerdos trabajados: Desde la dimensión de personal, con las PPR de CODA: 0004-17, 0360-17, se desarrollaron actividades encaminadas a la reflexión sobre la importancia de las redes de apoyo e iniciar procesos de resignificación. Desde la dimensión productiva, se trabajó con la PPR de CODA: 0360-17, al cual se le orientó en el reconocimiento de servicios y/o productos financieros. Y desde la dimensión Educativa, se trabajó con la PPR de CODA: 0023-17, en vinculación a oferta educativa, toda vez que la PPR realizó gestiones para soportar como máximo nivel aprobado de primaria.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: 89-F-26	
		FECHA: 08-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.324.526	CONTRATO No.	802-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMUNDI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de diciembre, se realizó revisión a los registros de los actores externos priorizados, alimentando la información con los resultados obtenidos en: Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Jamundí y se corrigió el de la empresa LATINCO SAS que aparecía como priorizado y estaba errado, esta información se entrega al asesor de corresponsabilidad. El día 11 de diciembre, asistí y participé del Comité Técnico - Convenio SENA ARN Valle.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de diciembre, se realizó el seguimiento a la PPR de CODA: 0360-17, quien se gradúa de ciclo 4 y es promovido a ciclo 5 en la institución UNAD. También, se hizo seguimiento en la IE Gabriela Mistral a la PPR de CODA: 0452-15, que se encuentra inscrito en ciclo 3. De acuerdo al reporte enviado por la Secretaría de Salud de Cali, de las PPR que estaban retiradas del SGSS, se realizó acompañamiento a la PPR de CODA: 0529-14, quien se activó en la EPS COODALUD, se envió soporte del trámite al Profesional de la ARN encargado de hacer el seguimiento.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de diciembre, se envió las hojas de vida de las PPR de CODA: 0452-15, Y 0529-14, a la oferta laboral de la empresa Grupo de Energías de Bogotá, la empresa respondió que iniciaría obras en el mes de enero, por lo tanto, quedaron aplazados los procesos de selección. Se realizó la entrega de bienes, del BIE-PDN- 29897 de la PPR de CODA: 2386-08.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realizó el día 02 de diciembre, el registro en el SIR del acta de psicosocial para la culminación de la PPR de CODA: 0809-11, se recibe el Acto Administrativo y se procede a realizar la notificación personal.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	El día 06 de diciembre, se le envía a la asesora de ruta, 4 certificados firmados por el señor Rector de la IE Rosalía Mafla; también se realiza seguimiento a que los documentos entregados sean cargados en el sistema de reintegración.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 02 de diciembre, asistí y participé de la devolución de los resultados de la evaluación de calidad de vida realizada por la Universidad Libre. Seguido, recibimos instrucciones de la Coordinadora del GT, quien nos socializó los retos para 2020 en materia de trabajo misional, adicional a las precisiones para el cierre de la vigencia 2019. En este mismo día también asistí a la actividad denominada informe de gestión organizada por el área de talento humano de la entidad y liderada por la coordinadora del GT. El día 13 de diciembre, realice actividades administrativas, entrega de equipos y bienes asignados.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MUÑOZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.324.526
CONTRATO No.	802-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMUNDI - GT VALLE DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 10 de diciembre, envié informe de honorarios de diciembre e informe final a la asesora de ruta. El día 05 de diciembre, envié la proyección POA SENA Generación de Empleo 2020. El día 04 de diciembre, se realiza la legalización de la expensa del día 29 de noviembre, registro que se le envía a la Profesional Administrativa.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de diciembre, se realizan los siguientes registros en el SIR de: 12 asistencias de psicosocial que corresponden al mes de diciembre. 40 asistencias de psicosocial que corresponden al mes de noviembre. Se registró en el módulo de PDT, el soporte y cambio de estado a ejecución de PPR de CODA: 0712-12. Se registraron por ARPA/SIR los instrumentos de hábitat y de tasa de desocupación a las PPR de CODA: 1141-07, 0786-14 y 0712-12. Se registró las evaluaciones de 10 PDT que corresponden a las PPR de CODA: 0937-09, 1796-10, 1142-09, 0452-15, 0455-15, 0672-14, 0716-10, 0583-15, 0335-11 y 1152-05. Se registraron las caracterizaciones de 5 PPR de CODA: 1141-07, 0712-12, 0529-14, 0082-19 y 0786-14. Se registró la actualización de los conceptos de reintegración de las siguientes PPR de CODA: 0786-14, 1152-05, 0082-19, 0563-15, 1142-09 y 1141-07. Se registraron 6 acuerdos de PDT de las PPR de CODA: 0004-17, 0360-17, 0360-17, 0023-17. Se registró el acta de psicosocial para la culminación de la PPR de CODA: 0809-11.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El día 08 de diciembre, se entrega al archivo: 4 visitas domiciliarias y encuestas de productividad de las PPR a las cuales en el mes de noviembre estaban en la base de datos de la estrategia de acompañamiento post. 1 resumen de acuerdos de PDT de la PPR de CODA: 0712-12. 1 documento de Plan de Acción del servicio social realizado en la IE Rosalía Mafla para el registro por parte de la asesora. 4 copias de certificados de acción de servicio social de la IE Rosalía Mafla para que la asesora los registre. 1 Planilla de asistencia de FPT que corresponde al programa Técnico en Operaciones Comerciales. 4 Planillas de asistencia a las actividades de psicosocial del mes de diciembre. 1 Acta de culminación de psicosocial de la PPR de CODA: 0809-11.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Envié el día 02 de diciembre, base de datos para la empresa Grupo de Éxito, con 3 candidatos adicionales para la segunda jornada de preselección al curso "Técnico en Operaciones Comerciales". El día 02 de diciembre, realice seguimiento y visita a la empresa BRILLASEO SAS, la cual después de terminado el curso de FAM vinculo a 6 PPR y 1 Familiar de JyP.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

SANDRA MILENA RODRIGUEZ MUÑOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): MARIA ISABEL CAVIEDES

Fecha VoBo: 16/12/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás